



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20/04/2024

LEGISLATIVO

## La Mesa Directiva no aprueba ni modifica los dictámenes y solamente los recibe

CIUDAD DE MÉXICO (LAKSMAN SUMANO).- Esta semana, el Pleno de la **Cámara de Diputados** determinó regresar a la Comisión de Seguridad Social el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Este debate de esta circunstancia no prevista en el Marco Jurídico nos permitió clarificar lo siguiente, ya que la Mesa Directiva emitió un comunicado. “La Mesa Directiva no aprueba ni modifica los dictámenes y solamente los recibe, los procesa y los pone a consideración del Pleno. Es responsabilidad de las comisiones enviar a la Mesa Directiva, para su agenda en la discusión del Pleno, dictámenes sin errores, correctos certeros, que den la posibilidad de que la norma se apruebe y se procese de manera correcta”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4574?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4574&authkey=!AMTf6IVTBMRErSs&ithint=video&e=8NigP1>